

EL NEOLIBERALISMO CONTRA LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Rodrigo GUTIÉRREZ RIVAS

No se puede bromear con la ley de la conservación de la violencia: toda violencia se paga y, por ejemplo, la violencia estructural que ejercen los mercados financieros en forma de despidos, precariedad laboral, etcétera tiene su contrapartida, más pronto o más tarde en forma de suicidios, delincuencia, crímenes... y pequeñas y grandes violencias cotidianas.¹

(Bourdieu)

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *¿De qué hablamos cuando hablamos de neoliberalismo?* III. *Algunas notas de historia*. IV. *Principios y políticas del neoliberalismo*. V. *Desastre en México*. VI. *Cómo combatir el deterioro desde el derecho*.

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo me interesa explorar la potencialidad que ofrecen los derechos sociales como instrumentos para la estabilización del sistema político mexicano. Me parece que esta exploración es urgente si se parte de una premisa que acepto y que es la siguiente: el cambio del sistema político en México, guiado sólo por un proyecto de transformación institucional y del régimen de partidos, es insuficiente para producir el necesario acuerdo entre las fuerzas sociales en conflicto que hoy se enfrentan en nuestro país.

México vive momentos de inestabilidad política y de aumento de la conflictividad social. Ello se debe en alguna medida a la quiebra de los

¹ Bourdieu, P., *Contrafuegos*, Barcelona, Anagrama, p. 58.

viejos acuerdos que durante años el régimen priista consiguió imponer a los distintos actores sociales. Gracias a la sustitución del régimen de partido único, muchos de esos acuerdos hoy están rotos y la lucha por el poder que se produce entre las fracciones partidistas no ha conseguido reconstruir un nuevo equilibrio entre las fuerzas en conflicto.

Sin embargo, al margen de la lucha entre los partidos, el país está surcado por distintas expresiones de resistencia espontánea: Atenco, Villa Victoria, La Parota, Tlanepantla, Romita, Unión Hidalgo. Todas ellas se han manifestado en contra de políticas y funcionarios así como de empresas multinacionales y grupos financieros que están afectando los intereses y necesidades básicas de las personas. Dichas protestas civiles, que se expresan a través de marchas, plantones, tomas de presidencias municipales, enfrentamientos con la policía, aluden a una crisis de fondo, no sólo partidista, que vive nuestro sistema político.²

Y es que quienes se preocupan y debaten sobre el proceso de transformación que hoy experimentamos, se olvidan que el tránsito de un sistema de partido único a uno de competencia entre partidos se produjo en el marco de los severos planes de ajuste estructural que han sido impulsados por el modelo de economía de mercado impuesta como proyecto hegemónico desde la década de los ochenta.³

Esta circunstancia, que nos ha conducido a un escenario de desempleo, pobreza, marginación y explotación creciente, tiene gran peso en el proceso de inestable transformación que vive México. Si bien es cierto que son

² Estas expresiones de resistencia frente al poder hoy se extienden por toda América Latina, por ejemplo los “piquetes” en Argentina que bloquean las autopistas principales para exigir empleo, comida; los cacerolazos en Venezuela y así en Perú, Paraguay, Ecuador, etcétera. Los resultados de estas protestas forzaron la renuncia de Raúl Cubas en Paraguay, de Fujimori en Perú, de Jamil Mahuad en Ecuador, de Sánchez de Lozada en Bolivia y de Aristide en Haití. Gargarella, R., “El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema”.

³ Las políticas que impulsa el modelo hegemónico de economía de mercado basado en la liberación irrestricta del mercado mundial genera: a) una alta volatilidad financiera, lo que acrecienta la vulnerabilidad de los países en desarrollo; b) pugna por la mercantilización de los recursos naturales y el acceso a su explotación; c) propicia la creación de mercados asimétricos y de liberación incompleta en donde se les obliga a las economías pobres a abrir sus fronteras mientras se mantienen políticas proteccionistas para los productos de los países desarrollados, y d) se imponen restricciones severas a la movilidad de mano de obra entre países. *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, México, Oficina del Alto Comisionado de ONU para los Derechos Humanos, 2003, p. 62.

hoy los partidos quienes están protagonizando los desencuentros y las batallas más visibles en los medios, también es innegable que trabajadores, campesinos, indígenas, estudiantes, se están articulando en movimientos locales de resistencia para exigirle al poder (público y privado) que atienda sus demandas y frene la agresiva embestida que la lógica del mercado produce sobre sus vidas.

Por lo tanto, creo que si el debate sobre el cambio y la estabilidad del modelo político mexicano sigue sólo girando en torno al ajuste de las instituciones electorales, jurisdiccionales, partidistas, y se continúa evadiendo la discusión sobre los instrumentos que posibiliten la autonomía y la libertad real de las personas para que todas puedan aspirar a tener una vida digna, la transformación del sistema seguirá siendo insuficiente y superficial.

Una de las razones que han contribuido a que esto suceda de esta manera, es que el imaginario de la clase política en el poder ha construido un modelo de transición muy limitado. Si pensamos en cómo se han producido transiciones democráticas en otras latitudes y analizamos, por ejemplo, la forma como se reconstruyó el Estado sudafricano, vemos que ahí la transformación del sistema político y constitucional se produjo con base en una revolución cultural que permitió desmontar el *Apartheid* y cambiar la lógica de la política de dominación de un grupo racial sobre otro, por una lógica de reconocimiento y no discriminación. El nuevo pacto constitucional en dicho país tuvo como base el igual reconocimiento de derechos para todas las personas.

Parto de la premisa de que para consolidar un nuevo sistema político, estable y que genere desarrollo sustentable para todas las personas, es necesario que se produzca un nuevo pacto entre las grandes fuerzas sociales que hoy se enfrentan en nuestro país. Será muy difícil conseguir sustituir el viejo modelo opresivo,⁴ en tanto la clase política y la academia sigan

⁴ Me baso en el concepto de opresión construido por Young de acuerdo con el cual: "...la opresión designa las desventajas e injusticias que sufre alguna gente no porque un poder tiránico las coaccione, sino por las prácticas cotidianas de una bien intencionada sociedad liberal. La opresión se refiere también a los impedimentos sistemáticos que sufren algunos grupos y que no necesariamente son el resultado de un tirano. La opresión así entendida es estructural y no tanto el resultado de las elecciones o políticas de unas pocas personas. Sus causas están insertas en normas, hábitos y símbolos que no se cuestionan, en los presupuestos que subyacen a las reglas institucionales y en las consecuencias colectivas de seguir esas reglas". Young, Iris, M., *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 74.

sólo enfatizando la necesidad de estabilizar el poder político a través de reformas electorales, del régimen de partidos o del equilibrio entre los poderes, y no la vida de las personas.

Nuestro país arrastra una deuda gigantesca con millones de mujeres, niños ancianos, muchos de ellos indígenas, cuyas experiencias de exclusión, explotación e invisibilidad siguen sin ser prioridad en la agenda pública. En tanto se siga priorizando la necesidad de producir acuerdos entre la élite política y económica a través de arreglos institucionales y se siga postergando el pacto social que urge producir entre los pequeños sectores privilegiados y las amplias mayorías sin empleo —que carecen de medios básicos de subsistencia y sin reconocimiento a sus diferencias culturales—, va a ser muy difícil construir un acuerdo constitucional sólido. Éste sólo se puede cimentar con base en la negociación de los intereses y el reconocimiento de las necesidades de toda la población, especialmente la que sufre con mayor intensidad las contradicciones y crisis del sistema de mercado.

Es importante subrayar que en México el régimen de partido hegemónico (o como quiera denominársele) no era una estructura simplemente política. Era una estructura social total. Quienes crean que por superponer una organización política democrática a un régimen social que sigue manteniendo muchos de sus viejos rasgos de exclusión, explotación y marginación, es suficiente para construir una mejor forma de organización, incurren o en mucha ingenuidad o en mucho cinismo.

En este sentido, es muy importante subrayar que las políticas neoliberales que se han impulsado —y se siguen impulsando— desde el gobierno durante las últimas dos décadas, cada día hacen más difícil el acercamiento entre las millones de personas excluidas y explotadas, y las elites dominantes. El proyecto liberal que han encabezado los últimos cuatro gobiernos, nos está alejando de la posibilidad de producir el necesario encuentro entre los mexicanos, y si no queremos volver a vivir otro gran desencuentro, convendría comenzar a analizar opciones que nos permitan democratizarnos más allá de los partidos y frenar los efectos destructivos que ha producido —y sigue produciendo— el neoliberalismo en la vida diaria de las personas.

Por tanto las dos preguntas que guiarán las reflexiones del trabajo son: ¿qué es el neoliberalismo y cuál es el impacto que sus políticas han producido en México?, y segunda: ¿qué se puede hacer desde el derecho constitucional —y concretamente desde los derechos sociales— para intentar construir un sistema político equitativo y solidario, capaz de reconstruir un nuevo pacto social, que elimine las profundas desigualdades y las mortales

carencias que mantienen a la mitad de la población de nuestro país viviendo en condiciones indignas y de dolor permanente?

Planteadas las preguntas centrales conviene esbozar la estructura del trabajo que ha sido dividido en tres apartados:

En el primero, realizo una descripción de los principios del neoliberalismo, las razones de su consolidación como teoría hegemónica y su traducción en políticas concretas. Todo ello desde una perspectiva muy general, sólo con el objetivo de construir una base que nos permita saber de qué hablamos cuando hablamos de neoliberalismo.

En el segundo apartado intento demostrar el impacto negativo de dichas políticas en México.

Por último, un tercer apartado en el que propongo algunas estrategias que podrían lanzarse desde el derecho para comenzar a frenar los enormes daños que ha producido la lógica de la libertad absoluta del mercado en nuestras sociedades y a la vez comenzar a reconstruir las bases de un nuevo pacto más solidario y equitativo.

II. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE NEOLIBERALISMO?⁵

O por lo menos ¿qué se entiende en este trabajo cuando se utiliza esta palabra? Fundamentalmente se utilizará para definir una determinada teoría económica; teoría que durante las últimas tres décadas ha servido para proporcionar argumentos a quienes se benefician con la expansión del libre mercado. Se trata de un conjunto de viejos postulados clásicos que vuelven a servir de base a las elites económicas y culturales que hoy encabezan el capitalismo contemporáneo. Dichos postulados resultan de gran utilidad para mantener un modelo de organización económica y social, tanto a escala nacional e internacional que les permite aumentar sus beneficios y proteger sus intereses.⁶

⁵ La organización de este apartado y algunas de sus ideas provienen de los capítulos I y II del trabajo de Montes, Pedro, *El desorden neoliberal*, Madrid, Trotta, 1999.

⁶ Las palabras de Bourdieu sobre el punto son esclarecedoras: “Cada vez hay más trabajos, en Gran Bretaña, en Estados Unidos, en Francia, que describen de manera muy precisa los métodos que han contribuido a crear, difundir e inculcar esa visión del mundo. Mediante un análisis de los textos, de las revistas en los que eran publicados y que, poco a poco, han impuesto su legitimidad, de las características de sus autores, de los coloquios en los que se reunían para producirlos, han mostrado que, tanto en Gran Bretaña como en

Sus dos grandes premisas —como las de la teoría de Smith, Ricardo, Say, Stuart Mill y demás clásicos— siguen siendo el individualismo y la libre competencia. El postulado que hoy lanzan sus defensores como verdad incontrovertible es que el mercado libre es capaz de hacer funcionar a la sociedad y resolver los conflictos económicos y sociales que se susciten en ella. Sus defensores están convencidos, o cuando menos así pretenden hacérselo creer, que la economía, como si se rigiera por una “mano invisible” y benévola, es capaz de autorregularse si opera con la suficiente flexibilidad. Por tanto, el libre juego de la oferta y la demanda del mercado no debe ser obstaculizado ni por el Estado, ni por los ciudadanos, ni por los derechos, ni por nadie.

Aunque el prefijo *neo* sugiere innovación, en realidad se trata del reciclaje de la teoría clásica liberal, ahora disfrazada por fórmulas matemáticas y econométricas complejas, que intentan adaptarla al nuevo orden de los mercados financieros y especulativos. Sin embargo, si se analiza la literatura contemporánea sobre la materia se descubre que el neoliberalismo no ha realizado aportes trascendentes a la historia del pensamiento económico. Sus presupuestos sociales y económicos básicos siguen siendo los mismos que los postulados por los grandes teóricos del siglo XIX. Con esto no se quiere decir que no exista una inmensa producción de obras y fórmulas alrededor de la teoría, pero el contenido duro de la misma siguen siendo ideas antiguas y principios ya conocidos.

III. ALGUNAS NOTAS DE HISTORIA

Por tanto, una pregunta que resulta útil hacer es ¿por qué razón resurge, a finales del siglo XX, una doctrina económico-política que a principios del siglo XX ya había conducido al capitalismo a su mayor crisis? ¿Cómo es posible que una teoría, que fue incapaz de responder en 1929 a la caída de los sistemas financieros, pueda estar en la actualidad marcando el rumbo del capitalismo globalizado?

Francia se ha realizado un trabajo consciente, en el que han intervenido intelectuales, periodistas y hombres de negocios, para imponer como obvia una visión neoliberal que, en lo esencial, viste con racionalizaciones económicas, los presupuestos más clásicos del pensamiento conservador de todas las épocas y todos los países. Bourdieu, P., *op. cit.*, nota 1, p. 45.

Creo que las respuestas a dichas preguntas sólo se pueden encontrar en explicaciones históricas e ideológicas. Quien intente responderlas con base en análisis objetivos, basados en el éxito de las políticas y resultados del neoliberalismo como proyecto de articulación de la sociedad, tiene una casi imposible tarea. Si miramos las cifras sobre pobreza en el mundo y los escenarios sociales a los que han conducido las recetas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, se evidencia el enorme impacto destructivo que las políticas impulsadas a partir del Consenso de Washington tienen sobre la vida de la mayoría de la población del planeta.

Por tanto, conviene realizar un rápido recorrido histórico, muy simplificado y esquemático, sobre algunos de los momentos clave del capitalismo en el siglo XX para intentar comprender las razones que están detrás del resurgimiento de una teoría que parecía condenada a ser arrumbada en los anaqueles de la historia.

La teoría liberal clásica era la teoría dominante al derrumbarse las bases del capitalismo a principios de siglo. Frente a su desastrosa caída, y debido a las intensas luchas de los trabajadores, se fortaleció la teoría keynesiana que, después de la Segunda Guerra Mundial, sirvió de base para construir un nuevo acuerdo entre capital y trabajo que permitió la supervivencia del sistema de mercado.

Dicho acuerdo —llamado pacto keynesiano— permitió el resurgimiento del capitalismo, construyéndose una variante de éste. A través de dicho pacto se intercambió la supervivencia de la lógica del mercado por una mayor distribución del excedente social.⁷ Los empresarios se resignaron a no tener ganancias absolutas, y los trabajadores aceptan el sistema capitalista regulado que desmercantiliza determinados recursos. Se construye un capitalismo con mano izquierda. Con base en la idea de la necesaria intervención del Estado, a quien se le transfiere la obligación de estimular la demanda, se promovió una política estatal expansiva que suministró servicios públicos, dotó de infraestructura al sistema e impulsó una redistribución de la riqueza.

Entre otras estrategias, se desmercantizaron un conjunto de necesidades básicas, demandadas por la lucha obrera. De esta forma la salud, la educación, el trabajo o la vivienda se transformaron en “derechos progra-

⁷ Pisarello, Gerardo, “El Estado social como Estado constitucional: mejores garantías, más democracia”, Abramovich, V., Añón, M. J., y Courtis, CH., *Derechos sociales: instrucciones de uso*, México, Fontamara, 2003.

máticos” establecidos en las Constituciones. Es importante subrayar que éstos fueron regulados y otorgados discrecionalmente por el Poder Legislativo, el cual distribuyó beneficios sólo para los sectores que mostraron mayor capacidad de movilización. Los indígenas, las mujeres y otros grupos tradicionalmente oprimidos no formaron parte del pacto y continuaron al margen de las políticas del Estado.

En estos años se produjo la explosión de las Constituciones sociales (Constitución francesa de 1946, la italiana de 1948 y la ley fundamental de Bonn de 1949, entre otras) que incorporan en sus articulados derechos para trabajadores. La lógica que inspiró a todos estos documentos es la de compensar a los obreros por los efectos destructivos de las políticas de mercado que se habían impuesto por las elites económicas desde el siglo XIX.

El nuevo modelo adoptado permitió una recuperación del principio del mercado y de acumulación privada, acompañado de un aumento de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Con base en esta reestructuración, a partir de finales de los cuarenta, y durante treinta años, el capitalismo vivió una época de expansión y bonanza con gran desarrollo económico que mejoró de forma sensible el nivel de vida de una parte importante de la población.

Sin embargo, en la década de los setenta el modelo se agotó. Un nuevo ciclo de crisis del capitalismo comenzó a volver inalcanzables los objetivos del Estado benefactor. Por vía del estímulo de la demanda y de las políticas expansivas no podía conseguirse que en el largo plazo se mantuviera la tasa de beneficio del capital. Por tanto, a partir de 1970 comenzó a ser indispensable buscar una nueva política económica que sustituyera al keynesianismo y una nueva teoría capaz de darle soporte ideológico.

IV. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL NEOLIBERALISMO

Frente a esta nueva coyuntura, se activó el instinto de las clases capitalistas, quienes comenzaron a impulsar un proyecto que permitiera proteger sus intereses. Son muchos los elementos que posibilitan el ascenso del neoliberalismo como nueva doctrina económica; sin embargo, el debilitamiento y la posterior desaparición del modelo soviético es una de las variables con mayor peso en la consolidación del nuevo esquema capitalista. A ello hay que añadir que los propios sujetos de cambio, quienes habían impulsado las reformas sociales, se habían desmovilizado debido al aumento de sus niveles de vida. El keynesianismo produjo la desradicalización

de los movimientos que habían encabezado la lucha desde finales del siglo XIX. El fantasma que recorría Europa, al que se refirieron Marx y Engels en el *Manifiesto del Partido Comunista*, se desvaneció después de la era keynesiana. Sin estos contrapesos sociales y políticos comenzó a imponerse el nuevo proyecto liberal al servicio de los intereses inmediatos de los sectores que encabezaban el poder político y económico.

Este proyecto vuelve a estar basado en las políticas de oferta, cuyos rasgos esenciales son el predominio del mercado, la flexibilización del mercado laboral, la reducción de los salarios y el dismantelamiento del Estado de Bienestar. Su objetivo principal es recuperar la tasa de ganancia mediante la reducción de los salarios y el aumento de la productividad, intensificando el uso de la fuerza de trabajo.⁸ En este contexto la teoría liberal vuelve a ser el mejor instrumento ideológico de los grupos económicamente dominantes para defender sus intereses. Es aquí donde reside su hegemonía, en que proporciona argumentos para instrumentar políticas que conviene a los intereses de los grandes capitalistas.⁹ No en su capacidad de aportar soluciones a la crisis del sistema.

Una vez señalados los principios y las razones que convierten a la teoría neoliberal en el arma de lucha ideológica del capital, conviene hacer un muy rápido recorrido sobre sus principales ejes de acción concreta. Conviene aclarar que las políticas que a continuación se enuncian, ni son las únicas, ni se aplican con la misma intensidad en los distintos países; sin embargo, pueden ser vistas como las piezas clave del proyecto, y con ellas es posible construir un arquetipo que ayude a identificar un modelo estandarizado que adquiere especificidades en cada región.¹⁰

1. Salarios

Harían falta muchas páginas para analizar todos los argumentos que han usado los teóricos del neoliberalismo para defender las políticas de reducción de salarios. Éste ha sido uno de los temas estratégicos y frente de debate más recurrido. Ello tiene una explicación simple: el impacto inmediato que la reducción de los salarios produce en la tasa de beneficio del

⁸ Montes, Pedro, *op. cit.*, nota 5, p. 27.

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ Sigo la exposición de Montes, Pedro, *op. cit.*, nota 5, pp. 72-87.

capital. Por ello han sido innumerables los esfuerzos emprendidos para recortarlos y por ello se les ha colocado en el centro de la discusión como si sólo con su disminución se pudiera mejorar la competitividad y a la vez impedir la inflación. Incluso se ha llegado al extremo de intentar convencer a los propios trabajadores sobre las bondades de esta política como vía para combatir el desempleo. La teoría se basa en un sencillo razonamiento: sin beneficios para el capitalista no hay inversión y sin inversión no hay nuevos empleos. Por tanto se solicita la solidaridad de los trabajadores, a quienes se les intenta convencer de que les conviene disminuir sus pretensiones salariales, para que más personas tengan empleo. Quienes están en contra de estas políticas han contra-argumentado por innumerables vías aportando buenos argumentos para señalar que los salarios no son la única variable para mejorar la competitividad ni disminuir el alza de precios. Sin embargo, uno de los argumentos con mayor peso es la propia realidad. Si se mira la historia del capitalismo puede observarse que han existido periodos en los que los salarios han crecido junto con las tasas del empleo y, por el contrario, periodos como el que se vive en la actualidad en la que decrecen los salarios y a la vez crece el desempleo.¹¹

2. Prestaciones y servicios sociales

En segundo lugar, siguiendo la lógica de la disminución de los costos laborales, la política neoliberal somete al sector público a un acoso continuo por lo que se refiere a las prestaciones (salud, vivienda, educación, etcétera). Estos servicios son considerados como salarios indirectos, por lo tanto, al igual que en el caso de los salarios, se argumenta que una disminución de los mismos se traduce en mejora de la competitividad y en la subsistencia de las fuentes de trabajo. En contra de estas políticas de recorte de prestaciones conviene decir que además del beneficio económico directo que se desprende para las elites al acabar con estos derechos, un trabajador sin prestaciones se vuelve mucho más vulnerable. Sin un seguro de salud o de pensión es posible inculcar en las personas un miedo al futuro que les oprime y facilita el sometimiento. Además no debe olvidarse que el recorte en prestaciones abre muchos campos para la inversión privada (seguros médicos, pensiones, etcétera).

¹¹ *Ibidem*, p. 49.

3. *Desregulación fiscal*

En materia fiscal el neoliberalismo propugna cambios de carácter regresivo. Si en el keynesianismo se buscó establecer impuestos directos —los que gravan la renta— y disminuir los indirectos —los que gravan el consumo—, en el proyecto neoliberal ha transformado esta trayectoria en un sentido regresivo. Los impuestos sobre el capital han tendido a reducirse y se busca elevar los impuestos al consumo.

4. *Flexibilización laboral*

Ésta es otra de las importantes estrategias de la doctrina liberal. El argumento vuelve a ser aumentar la competitividad. Para ello, el trabajo debe ajustarse a las necesidades de la producción, a sus ciclos críticos y de bonanza. Si esto es así, al proyecto neoliberal no le conviene que los trabajadores tengan derechos laborales, dado que éstos ofrecen condiciones de trabajo estable. Por otro lado, también se intenta acabar con la organización sindical y con la negociación colectiva. En resumen lo que se pretende es que el trabajador se convierta en un agente libre, que pueda ser contratado y despedido cuando las necesidades económicas de las empresas así lo determinen. Las relaciones colectivas se deben reconvertir en relaciones individualizadas y los trabajadores deben vivir regidos por la ley de la competencia entre ellos, y no protegidos por relaciones solidarias que es la única forma que les permite sobrevivir frente al poder de los empresarios. Todo ello se traduce en desprotección del trabajador y por tanto en explotación. Para conseguir todo esto el neoliberalismo promueve la movilidad funcional de los trabajadores, la flexibilidad de la jornada, el trabajo a tiempo parcial y los contratos temporales que no generan derechos.

5. *Privatizaciones*

Por último, el neoliberalismo sólo ve inconvenientes cuando se otorgan facultades distributivas y de prestaciones estatales. La intervención del Estado contraviene los principios del libre mercado. Aun cuando existan empresas estatales que tengan alta rentabilidad social, éstas suponen un desperdicio de recursos. De acuerdo con la lectura neoliberal, la crisis del Estado social se debe a la caída de los beneficios del capital y la reducción de los espacios de inversión. Por ello se insiste en el regreso de todas las

actividades productivas y de servicios a manos privadas. En muchas ocasiones este regreso a lo privado se ha realizado a precio de saldo, después de que el Estado saneó muchas de dichas empresas. La ola de corrupción que se ha desatado en todos los países por estas razones es increíble.

V. DESASTRE EN MÉXICO

Después de realizar este recorrido esquemático es evidente que México no se ha escapado a la imposición del proyecto defendido por el Consenso de Washington. De hecho parece un alumno aventajado. A partir de la década de los ochenta, en nuestro país se han instrumentado políticas de ajuste estructural muy apegadas a las líneas generales que se han señalado arriba.

Bajo el discurso de la “modernización política” —que fue exigida por la propia ciudadanía cansada del centralismo, el autoritarismo, la corrupción y la discrecionalidad— desde finales de la década de los setenta se emprendió un proceso de reformas a los sistemas electorales y de justicia con el objeto de propiciar la competencia partidista y hacer más eficiente la resolución de conflictos entre ciudadanos y entre poderes. Sin embargo, este genuino impulso ciudadano también se aprovechó para instrumentar políticas de ajuste dirigidas a modificar la estructura productiva del país e imponer una economía abierta de mercado.

Paralelamente a las reformas electorales y del sistema de justicia se impulsaron transformaciones jurídicas e institucionales diseñadas para garantizar la seguridad de la propiedad privada, la entrada de la inversión extranjera, la protección de patentes, para privatizar empresas estatales (incluso las estratégicas para el desarrollo), flexibilizar relaciones laborales, reducir la propiedad social de las tierras, mercantilizar y explotar recursos naturales y privatizar necesidades básicas como seguridad social, vivienda, etcétera.

Entre 1985 y 1987 la economía mexicana sufrió una apertura sin precedente permitiendo la entrada de productos e inversión extranjera, sin que este proceso fuera acompañado por una política de reestructuración industrial. Esto produjo la quiebra de procesos productivos internos y profundizó la dependencia mexicana con el exterior. Como se señala en el Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México: “Estas políticas impactaron negativamente los niveles de remuneración de los trabajadores y con ello sus niveles de vida, la transformación de la estructura productiva

nacional hacia una economía abierta se realizó mediante una violación sistemática de los derechos laborales de gran número de trabajadores”.¹²

La política regresiva en materia social, la apertura descontrolada hacia el exterior, la inmensa deuda externa, el control implacable del FMI a través de los planes de ajuste estructural, la firma de acuerdos de libre comercio en situación de abrumadora desventaja, la injusticia del sistema social, y la miseria de una parte muy importante de la población, son hoy los rasgos característicos de nuestro país generados en gran medida por el neoliberalismo.

Después de más de 20 años de políticas liberales las consecuencias están a la vista: marginación, pobreza, discriminación, mortandad infantil, desnutrición. La situación en la que se encuentra una parte muy importante de la población mexicana no se corresponde con la noción de vida digna. Basta con mirar algunos indicadores sobre pobreza, generados desde el propio gobierno en el año 2000,¹³ para descubrir el impacto que el proyecto liberal ha tenido y sigue teniendo sobre la vida de millones de personas: en ese año el 24% del total de la población contaba con un ingreso insuficiente para alimentarse; el 31.9% recibía un ingreso que no le permitía cubrir las necesidades de alimentación y las de los patrones básicos en materia de gasto de educación y salud; el 53.7% del total de la población tenía un ingreso inferior para cubrir los fines de la política social.¹⁴ En materia laboral a finales de septiembre de 2004 el INEGI declaró la tasa de desempleo más alta de los últimos siete años. Conviene subrayar que las mediciones no oficiales, realizadas por académicos especializados en el tema, indican mayor pobreza que la señalada por el gobierno.

En relación con la pendiente resbaladiza hacia el empobrecimiento que el neoliberalismo ha ido construyendo en los últimos años, los datos aportados por el Consejo Económico para América Latina (CEPAL), son contundentes. Si se contrastan los datos aportados por dicho organismo sobre hogares en situación de pobreza en México es posible advertir que los

¹² *Diagnóstico sobre la situación de los derechos...*, cit., nota 3, p. 64.

¹³ La administración de Vicente Fox creó el comité técnico para la medición de la pobreza. Los datos ofrecidos en el año 2000 son los que aquí se utilizan.

¹⁴ De acuerdo con esas mismas "...cifras oficiales, para 1995 el 42% de la población mexicana vivía en la pobreza, y para el año 2000, el 53.7% lo que representa el 45.9% de los hogares mexicanos. En tan sólo cinco años, aumentó en más de diez millones el número de personas en situación de pobreza", Sandoval, Areli, "Ahora la responsabilidad recae en los individuos", *Los pobres y el mercado*, Informe 2003, Social Watch, Uruguay, 2003, p. 149.

indicadores de 1998 se encuentran por encima de los de 1970. En esos treinta años el porcentaje de los hogares en situación de pobreza en zonas urbanas aumentó de 20% a 31% mientras que los hogares en situación de indigencia pasaron del 18% al 23% en zonas rurales.¹⁵

Por otra parte, es importante decir que el neoliberalismo genera enormes desigualdades. Mientras millones de personas empeoran su situación de vida hay algunas pocas que se benefician con el modelo de libre mercado, lo que profundiza las desigualdades hasta el extremo de la provocación. Hoy sabemos que el 0.15% de los mexicanos acapara un tercio de la riqueza total de país.¹⁶

Y frente a ello, en lugar de que el Estado asuma un papel activo y comprometido en el mejoramiento de la situación de vida de sus ciudadanos por medio de la creación de seguridades básicas para la población, a través de la universalización de derechos (tal y como se lo exigen los pactos internacionales que ha firmado en distintas materias), el gobierno ha optado por el desarrollo de programas focalizados de combate a la pobreza.

Por todo ello no extraña que al abrir los periódicos descubramos la emergencia de reacciones violentas en todo el país. Todos los días tenemos plantones, cierres de carreteras, tomas de presidencias municipales, el ejercicio cada día más evidente, por parte de los más desfavorecidos, de su derecho a la resistencia: comuneros de La Parota en Guerrero, indígenas mazahuas en Villa Victoria, Estado de México, campesinos en Tepeaca, Puebla, movilizaciones contra la construcción de presas en Chiapas, marchas contra el Plan Puebla Panamá, y el aeropuerto de Atenco. Todas estas microinsurgencias tienen como común denominador la resistencia frente a proyec-

¹⁵ Estos datos son subrayados por el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos...*, *op. cit.*, nota 3, p. 69.

¹⁶ A pesar de que México ha dejado de ser un país atractivo para la inversión foránea (según la firma AT Kearney el país descendió del tercer al vigésimo segundo lugar), para la inversión en bolsa este ha sido un año inmejorable. De acuerdo con un reporte del grupo financiero Banamex-Citygroup el valor de capitalización (el precio) de los instrumentos de renta variable cotizados en la bolsa creció de 1.73 a 1.99 billones de pesos entre diciembre de 2003 y junio de 2004. En junio de este año el valor de capitalización del mercado accionario fue equivalente al 27.5% del producto interno bruto. Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señaló que en junio participaban 160 mil 223 inversionistas. Comparando los datos del grupo financiero y la Comisión un número de inversionistas equivalente al 0.15% de la población posee activos financieros con valor de 1.99 mil millones de pesos. *La Jornada*, González, Roberto, sección Economía, domingo 17 de octubre de 2004, México, p. 25.

tos de poderes públicos y privados que se traducen en la expulsión de las personas de sus tierras, sus medios de vida, sus casas, sus centros ceremoniales, sus cementerios, sus redes de trabajo y de supervivencia.

Los desastres económicos, sociales y ecológicos que ha producido y sigue produciendo la lógica del mercado han generado, en determinados sectores de la población, la claridad de que lejos de estar aportando soluciones reales a la crisis en la que hoy se encuentra el capitalismo, está empeorando la situación de vida de millones de personas.

Muchos de estos movimientos han elegido como eje argumentativo y de defensa, la protección de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, al agua, a la tierra, al trabajo, a la libre determinación. Casualmente todos estos derechos son difíciles de proteger en sede judicial. La tesis de los derechos programáticos, como fue elaborada desde el Estado social de derecho, impide que estas demandas, que estas necesidades, sean protegidas con eficacia por el derecho.

VI. CÓMO COMBATIR EL DETERIORO DESDE EL DERECHO

Finalmente la pregunta que interesa contestar en este trabajo es qué se puede hacer desde el derecho constitucional para intentar reconstruir un pacto social más equitativo capaz de disminuir la tirantez social y el ascenso de la violencia generalizada.

En este último apartado sólo se trazarán líneas generales a desarrollar con el objeto de contribuir al debate sobre la posibilidad de recuperar el contenido del Estado social. Sin embargo, conviene hacer esto desde una perspectiva garantista que supere la construcción incompleta del Estado de Bienestar.

El Estado social de derecho dio pasos importantes hacia la constitucionalización de necesidades como salud, trabajo, educación, vivienda, sin embargo lo hizo bajo la tesis de los derechos programáticos. Dichos derechos fueron concebidos como mandatos políticos al legislador que lo invitaban a hacer incursiones legislativas en una y otra materia, pero sin que lo vincularan jurídicamente. Se trataba de un Estado social legislativo donde la regulación y la protección de dichos derechos dependían de la voluntad del legislador. El *Welfare state* no desarrolló una normatividad específica propia, simplemente se montó sobre el modelo del Estado liberal clásico. Por lo tanto, no produjo una estructura institucional idónea para garantizar los nuevos derechos sociales. Como señala Ferrajoli, el Estado social:

No da vida, en suma, a un garantismo jurídico social en añadidura al garantismo jurídico liberal de los tradicionales derechos individuales de libertad. Los nuevos derechos, bien o mal satisfechos por el Estado de bienestar según procedimientos de naturaleza prevalentemente política, permanecen, en lo que respecta a la forma jurídica, como simples proclamaciones de principio desprovistas de garantías efectivas.¹⁷

De acuerdo con la teoría de los derechos programáticos, los derechos sociales no fueron construidos como derechos subjetivos, capaces de obligar a todos los poderes a respetarlos, protegerlos y garantizarlos. Esta circunstancia fomentó la construcción de un Estado paternalista y clientelar que convirtió a los derechos sociales en concesiones otorgadas desde el poder hacia los grupos que mostraran mayor capacidad de movilización y presión política.¹⁸ El Estado social de posguerra, salvo en algunos países nórdicos, no construyó a los derechos sociales como derechos fundamentales otorgados universalmente a todos los seres humanos por el hecho de ser persona.¹⁹

Por tanto, el modelo de Estado social que puede servir como guía para la estabilización del sistema político y su democratización de fondo es el denominado Estado social constitucional. Como clave de bóveda de esta construcción institucional, los derechos sociales deben ser concebidos como derechos fundamentales, formulados como universales e interdependientes con todos los demás derechos civiles y políticos.

El objetivo sería transformar el viejo Estado social legislativo y administrativo en un Estado social constitucional que garantice la distribución equitativa y evite el paternalismo distributivo.

¹⁷ Ferrajoli, Luigi, “Estado social y Estado de derecho”, Abramovich, V., Añón, M. J., Courtis, Ch., *Derechos sociales, instrucciones de uso*, Fontamara, México, 2003, p. 12.

¹⁸ En México, un claro ejemplo de ello lo encontramos en el derecho a la salud o a la vivienda que sólo fueron otorgados a los trabajadores que estuvieran inscritos en las distintas instituciones creadas por el legislador para otorgarlos como prestaciones.

¹⁹ La definición teórica que propone Ferrajoli sobre derechos fundamentales es: “... todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a ‘todos’, los seres humanos en cuanto dotados de *status* de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiéndose por ‘derecho subjetivo’ cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por ‘*status*’ la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y autor de actos que son ejercicio de éstas”, Ferrajoli, Luigi, “Derechos fundamentales”, Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías: la ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999, p. 37.

Este es el reto que enfrenta el constitucionalismo contemporáneo. Que la Constitución pueda volver a ser un pacto entre las fuerzas sociales donde se negocien los intereses y las demandas básicas de la población. Un nuevo pacto solidario que permita disminuir los niveles de marginalidad y pobreza y por tanto de violencia social.

Si no se realiza un esfuerzo en este sentido podemos estar seguros de que la tensión y la violencia social continuarán en aumento. Como bien señala Montes: “El neoliberalismo no es una alternativa social válida: sus víctimas acabarán teniendo la fuerza necesaria para exigir e imponer un cambio en el orden —en el desorden se quiere decir— imperante”.²⁰

²⁰ Montes, Pedro, *op. cit.*, nota 5, p. 17.